240-02-012

ACTA DE SUPERVISIÓN NÚMERO: 240-02-012 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES Nº 020-2024

Manzanares, Caldas marzo de 2024

CONTRATANTE: Municipio de Manzanares
CONTRATISTA: FERNANDO OROZCO VILLA
CEDULA: 15.988.538

NUMERO DEL CONTRATO: 020- 2024
VALOR DEL CONTRATO: CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M/TE ($5.151.600)

PLAZO: 2 MESES Y 21 DIAS
FECHA DEL CONTRATO: 11 DE ENERO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE MARZO DE 2024

NUMERO DEL COMPROMISO PRESUPUESTAL:
CDP No. 37 DEL 03/01/2024
CRP No. 22 DEL 11/01/2024

SUPERVISOR DE CONTRATO: RUBEN DARIO MEJIA MEJIA SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: contrato de prestación de servicios personales en apoyo a la coordinación y ejecución de las diferentes actividades deportivas encaminadas al fomento de la práctica del deporte en el municipio de manzanares, caldas.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1) Apoyar la Coordinación de todos los eventos deportivos en todas sus categorías municipales, veredales y departamentales apoyados y patrocinados por la administración Municipal

2) Programar y comunicar las convocatorias de los diferentes campeonatos efectuados en el Municipio para lograr una concurrencia mayor.

3) Plantear opciones que vayan dirigidas tanto a jugadores como árbitros para mejorar el desempeño dentro de la cancha de juego

4) Vincular a niños, jóvenes y adultos a desempeñarse en todos los deportes que se practican en el municipio de Manzanares.

5) Mantener en alto el buen nombre de la administración Municipal cumpliendo a los participantes lo coordinado desde la oficina de deportes.

6) Promover campañas deportivas de las distintas disciplinas deportivas que se puedan practicar en nuestro Municipio.

7) Trabajar articuladamente con los distintos entes territoriales que interfieran en el deporte.

8) Fomentar la práctica del deporte mediante la vinculación de toda la población Manzanareña que desee participar.

9) Proyectar documentos y comunicaciones encaminadas a dar eficacia a los programas adelantados.

10) Trabajar articuladamente con la Secretaria de Desarrollo Social y Educación.

11) Plantear estrategias que puedan ser de utilidad para la presentación de proyectos ante distintos entes territoriales.

12) Vincular de manera prioritaria a personas desplazadas por la violencia y víctimas del conflicto armado a los programas y proyectos relacionados con el objeto contractual en cumplimiento de ley 1448 del 2011 y sus decretos reglamentarios.

13) Atender a la comunidad brindando la información necesaria relacionada con el objeto del contrato.

14) Presentar informes fotográficos y planillas de asistencia en los cuales se involucra la comunidad.

15) Las demás obligaciones que se deriven del cabal cumplimiento del objeto contractual.

Según el objeto y las obligaciones, el contratista realizó las siguientes actividades durante el mes de FEBRERO, actividades que han sido verificadas y constatadas por parte del supervisor, así:

El contratista está coordinando y organizando el apoyo logístico para la realización de los juegos intercolegiados zonales departamentales. Que se desarrollaran en el municipio.

El contratista se ha comunicado personal y telefónicamente con rectores y profesores de educación física de las instituciones educativas con el fin de informar los detalles de la realización de los juegos intercolegiados.

El contratista ha informado a la comunidad, la realización de este importante evento.

El contratista programo reunión con el secretario departamental del deporte, con el fin de socializar las principales necesidades que en materia deportiva aquejan al municipio; solicitando oportuna colaboración en las necesidades expresadas.

El contratista viene realizando apoyo en diferentes jornadas deportivas dentro y fuera del municipio, involucrando a personas de todas las edades en ambos géneros.

El contratista ha gestionado el apoyo a deportistas destacados del municipio, para la participación en eventos en los cuales ellos participen.

El contratista ha incentivado, en la comunidad en general la práctica de diferentes actividades deportivas.

Tanto en el área urbana como rural.

El contratista viene apoyando las diferentes actividades realizadas y trabajando conjuntamente con el apoyo de los diferentes entes territoriales, allegados a las funciones deportivas.

El contratista biene fomentado la práctica del deporte en la comunidad con la inclusión de personas de diferentes edades y géneros.

Ha comunicado oportunamente mediante medios de comunicación locales, redes sociales y otros medios, la información necesaria para el buen desarrollo del deporte en el municipio.

Repetidamente y cada vez que es necesario el contratista se reúne con el Secretario de Desarrollo Social y educación con el fin de socializar las diferentes ideas en beneficio del buen desempeño del deporte.

El contratista realizó un proyecto, para ser presentado ante la secretaria departamental del deporte, en el que da a conocer las necesidades prioritarias en materia deportiva, la cual involucra todas las disciplinas que se practican en el municipio.

Ha sostenido charlas con personas desplazadas y víctimas, con el fin dar a conocer los proyectos a futuro que los incluya a ellos.

Constantemente atiende las solicitudes, pretensiones y sugerencias a la comunidad del municipio que requieren información acertada acerca de los temas deportivos y recreacionales.

Ha recopilado material fotográfico y ha realizado planillas de asistencia en todas las actividades.

Ha cumplido con todos los compromisos, reuniones y actividades en las cuales se requiera mi presencia y participación, en beneficio del fiel cumplimiento de mis obligaciones.

ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO	$5.151.600	
PRIMERA CUOTA ENERO		$1.717.200
SEGUNDA CUOTA FEBRERO		$1.717.200
VALOR PAGADO		$3.434.400
SALDO POR EJECUTAR	$1.717.200	

Para constancia se firma en Manzanares, Caldas en el mes de marzo de 2024

RUBEN DARIO MEJIA MEJIA
Secretario de Desarrollo Social y Educación
Supervisor

240-05-012

EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACION DEL MUNICIPIO DE MANZANARES – CALDAS

HACE CONSTAR

Que **FERNANDO OROZCO VILLA,** identificado con la cédula de ciudadanía 15.988.538 expedida en Manzanares, celebró el contrato de prestación de servicios número 020 - 2024 con la alcaldía municipal de Manzanares Caldas, donde el objeto es: **prestación de servicios personales en apoyo a la coordinación y ejecución de las diferentes actividades deportivas encaminadas al fomento de la práctica del deporte en el municipio de manzanares caldas,** por tanto se autoriza cancelar la **SEGUNDA** cuota correspondiente al mes de **FEBRERO** de 2024 por la suma de UN **MILLON SETECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. ($1.717.200).**

Se expide la presente certificación para trámite de cuenta de cobro.

CDP No. 37 DEL 03/01/2024
CRP No. 22 DEL 11/01/2024

Para constancia se firma en Manzanares, Caldas en marzo del 2024

RUBEN DARIO MEJIA MEJIA
Secretario de Desarrollo Social y Educación
Supervisor